



SELO QUARTO. VEINTE MA-
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
 CIENTOS NOVENTA Y UNO.

En vista de lo manifestado por el Sr. D. Joseph Monino.
 Monino. Valen. y tenera preuision de pavar al Ayuntamiento
 para el cobro de su aludo, y que la Cueva de uirva
 abonando el tiempo de esta auencia = Acordo que
 dando razon de su regreso y de su acausado

Int: de la Cueva de uirva = Acordo que
 anobal. de la Cueva de uirva = Acordo que
 de la Cueva de uirva = Acordo que
 para de esta Ayuntamiento le abone el tiempo
 manera auente = Acordo que
 viremos, y veru vera

Abono al Sr. D. Nicolas de la Cueva de uirva
 colan de la Cueva de uirva = Acordo que
 que se hanzelebrado de la Cueva de uirva
 en que se despido de este Ayuntamiento para pavar al
 Baños. En uirva de la Cueva de uirva = Acordo que
 Abono que voluira